



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISION INDUSTRIAL DE PUERTO RICO  
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

TEL: 781-0646

DIRIJA TODA LA CORRESPONDENCIA A LA  
COMISION INDUSTRIAL DE P. R.  
G. P. O. APARTADO 4486  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936

ENE. 18 1989

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 51-89

SECRETARIO

GILBERTO M. CHARRIEZ  
PRESIDENTE

ENMIENDA A ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 50-88,  
PUEBLOS ASIGNADOS A SALAS DE LA ISLA

Orden de Enmienda

Aunque la presente enmienda no modifica en lo sustantivo la Orden Administrativa Núm. 50-88 se enmienda el segundo párrafo de la misma para que lea como sigue:

A pesar de que las Reglas de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico son supletorias en este foro cuasi-judicial, nuestra ley orgánica, Ley 45 del 18 de abril de 1945 1935, según enmendada, informa que nuestros procedimientos y estructura deberán responder a las necesidades de los obreros lesionados que acuden a nosotros y así facilitarle el trámite apelativo y revisor.

Corregido este error clerical el resto de la orden queda vigente tal como se emitió originalmente.